

Invitación a contratar Compañías de Seguros

En atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes o complementarias sobre las condiciones generales para la contratación de seguros por parte de instituciones financieras por cuenta de sus deudores, **Banco Pichincha S.A.** extiende la presente invitación a las **Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia** y autorizadas para operar en el territorio colombiano.

Objeto:

Seleccionar una compañía de seguros legalmente autorizada en el país para **contratar los programas de Seguro Vida Deudor y Seguro Autos Deudor** que el Banco Pichincha S.A. suscribe por cuenta y a favor de sus deudores para las líneas de crédito diferentes a aquellas asociadas a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

La presente invitación corresponde a **un único proceso de selección** que comprende ambos programas de seguros. Los interesados deberán presentar oferta para la totalidad de los ramos objeto de contratación, pudiendo participar de manera individual o mediante coaseguro.

Participantes:

Podrán participar las Compañías de Seguros que estén **debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia** para operar en los ramos objeto de la invitación.

Fecha máxima de manifestación de intención de participar:

Las Compañías Aseguradoras que estén interesadas en participar, deberán enviar un correo electrónico máximo el **21 de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.** al correo electrónico: **invitacionesacotizar@pichincha.com.co**, manifestando su interés en participar en el proceso de selección. Para lo anterior, deberán adjuntar una carta firmada por el representante legal de la compañía, indicando el nombre, cargo e información de contacto de la (s) persona (s) encargada (s) de recibir las notificaciones referentes a este proceso de contratación.

Fecha de apertura y cierre de la invitación:



Apertura:

1 de octubre de 2026 - Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cierre:

3 de noviembre de 2026 - Hora: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Adquisición de términos para ofertar:

El Banco pondrá a disposición de las Aseguradoras la adquisición de los términos para ofertar, únicamente a las compañías que hayan manifestado su intención de participar dentro de la fecha prevista a través del correo electrónico: **invitacionesacotizar@pichincha.com.co**; Por este mismo medio el Banco remitirá las condiciones y requisitos para la entrega de dichos términos.

BANCO PICHINCHA S.A.